

CRONICA UNIVERSITARIA

DOCTOR ALEJANDRO CENTENO

Su fallecimiento. Decretos oficiales. Discursos

Ha fallecido en nuestra ciudad el día 12 de julio del año en curso el doctor Alejandro Centeno, destacado ex-profesor de esta Casa.

Perteneía el doctor Centeno a la Universidad desde el año 1891 en que, por concurso, es designado profesor suplente en la cátedra de Patología Interna. Más tarde es designado para ocupar la cátedra de Enfermedades nerviosas y hasta 1911 tiene a su cargo esta última cátedra y los dos cursos de Clínica Médica. En 1924 se acoge a los beneficios de la jubilación.

En el orden del gobierno de la Casa ha sido Vicerrector, Decano, Conciliario, Miembro de la Academia Nacional de Medicina y Profesor Honorario de la Facultad de Ciencias Médicas.

El sentimiento de pesar producido por su fallecimiento se refleja en los decretos suscritos por el señor Rector de la Universidad y señor Decano de la Facultad de Medicina, que transcribimos a continuación:

Decreto del Rectorado

Córdoba, 12 de julio de 1941.

Ha fallecido en el día de la fecha el doctor Alejandro Centeno, eminente maestro de muchas generaciones de médicos de Córdoba.

Valor no superado en el seno de la sociedad, por su saber de clínico y su virtud de hombre.

Vicerrector, decano, académico, consejero y profesor de la Facultad de Medicina, todo para honra de la Universidad y prestigio de su cátedra.

Y porque su muerte enluta no sólo a la Escuela de la cual fué profesor honorario, a la Academia Nacional de Medicina de la que fuera también miembro de honor, sino a la Universidad que ennobleciera con su ciencia y a Córdoba que sirviera con singular abnegación por espacio de más de cincuenta años,

El Rector de la Universidad,

DECRETA :

Art. 1° — Adherir al sentimiento de pesar causado por tan sensible fallecimiento.

Art. 2° — Disponer que sus restos mortales sean velados en la sala de sesiones del H. Consejo Superior, desde las 8 hasta las 11 del día de mañana; y que se invite al personal directivo, docente y administrativo y a los alumnos de las Facultades, Institutos y Escuelas a concurrir al sepelio.

Art. 3° — Designar al señor Vicerrector de la Universidad, doctor Mauricio L. Yadarola para que use de la palabra en dicho acto en nombre de este Instituto.

Art. 4° — Ordenar se ize la bandera nacional a media asta en los edificios de su dependencia, durante cinco días, en señal de duelo.

Art. 5° — Enviar nota de pésame a la familia del extinto, adjuntándose copia del presente decreto y ordenar se deposite una corona de flores sobre su tumba.

Art. 6° — Comuníquese, publíquese, etc.

(Firmado): Rodolfo Martínez. — Ernesto Gavier, Secretario General.

Decreto de la Facultad de Medicina

Córdoba, julio 12 de 1941.

En el día de la fecha ha fallecido en esta ciudad el doctor Alejandro Centeno, eminente ciudadano y distinguido profesional que ha prestado a esta Facultad importantes servicios en el desempeño de cargos docentes y directivos, aportando la valiosa contribución de sus vastos conocimientos al progreso y engrandecimiento de nuestra Escuela, la que tuvo en él a uno de sus más destacados colaboradores.

Desde el año 1885, en que desempeñara un practicanato, hasta la fecha, no se ha desvinculado de nuestra Casa de estudios, a la que continuaba ligado por la amplia labor desarrollada en ese lapso y por ser actualmente Profesor Honorario de la misma.

Su actuación en esta Facultad ha sido sobresaliente y perdurará en el recuerdo de las generaciones que vendrán, por las enseñanzas que impartiera y por la obra realizada en pro del mejoramiento de sus escuelas, por las que trabajara con la mayor dedicación y entusiasmo. Fué así, uno de los colaboradores más eficaces que ha tenido nuestra Facultad, desde el año en que dió comienzo a su labor, que inició como practicante en 1885, desempeñando posteriormente los siguientes cargos docentes: Profesor Suplente de Patología Interna, Profesor Titular de Enfermedades Nerviosas, Profesor Suplente de Clínica Médica, Profesor Titular de Enfermedades Infecciosas, Profesor Titular de Clínica Médica y Médico de Sala del mismo servicio, hasta su jubilación en el año 1924.

Fué designado académico en el año 1911; Decano de la Facultad por el período 1914-1918; Delegado de la Facultad al H. Consejo Superior, Profesor Honorario desde el año próximo pasado.

Durante su actuación en los cargos directivos, consagró sus mejores energías a la obra docente que cumple nuestra Facultad, procurando mejorarla en todo lo que era factible y susceptible de algún mejoramiento, para que rindiera así los mejores tributos a la sociedad; tarea a la que dedicó todos sus afanes de estudioso.

Puede así decirse que el doctor Centeno consagró, durante me-

dio siglo, sus conocimientos al servicio de esta Facultad, la que le es deudora de gran parte del progreso alcanzado por la misma. Por eso su recuerdo perdurará para siempre en esta Casa, la que pierde con su muerte a uno de sus más eminentes colaboradores.

Siendo deber de gratitud que la Facultad rinda a sus servidores el homenaje a que son acreedores por la consagración que han dedicado a la misma, el que suscribe, Decano interino de la Facultad de Ciencias Médicas,

D E C R E T A :

Art 1°. — Adhiérase la Facultad al profundo sentimiento de pesar que ha producido en el seno de nuestra sociedad el lamentable fallecimiento del doctor Alejandro Centeno

Art. 2°. — Designase una comisión presidida por el suscripto e integrada por el señor Consejero y Profesor doctor Ramón A. Brandán, Profesores Titulares doctores Gregorio N. Martínez, Temístocles Castellano, Pablo Arata, Aquilés D. Villalba, Agustín E. Larrauri; Profesores Suplentes doctores Antenor Tey, Manuel García Faure, Pedro Audap Soubié, Juan Ducach, Jorge Orgaz, Carlos E. Carranza e Ignacio Maldonado Allende, para que en representación de la Facultad, velen el cadáver.

Art. 3°. — Designase al señor Consejero y Profesor doctor Ramón A. Brandán, para que en nombre de esta Facultad, haga uso de la palabra en el acto del sepelio que se efectuará mañana, y al señor Profesor doctor Agustín E. Larrauri para que hable en representación de la Escuela de Odontología.

Art 4°. — Invítase al personal directivo, docente, administrativo y alumnos de la Facultad a concurrir al sepelio.

Art. 5°. — Envíese una corona de flores naturales.

Art. 6°. — Dirijase nota de pésame a la familia del extinto con transcripción del presente decreto.

Art 7°. — Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Directivo en su primera sesión.

(Firmado): Manuel Parga, Decano interino. — Ignacio Morra, Secretario.

Discurso del Dr. Mauricio L. Yadarola

Señor Rector, Señores Consejeros y Profesores, Señoras y Señores:

Un hijo dilecto de esta ya gloriosa Universidad ha caído después de larga, intensa y fecunda jornada: el doctor Alejandro Centeno, el maestro por antonomasia, que durante lustros irradió las luces de su talento y alentó con el fuego de su corazón bondadoso a muchas generaciones de estudiantes.

Aquí formó su personalidad intelectual, ascendiendo, peldaño tras peldaño, y por méritos positivos, desde estudiante hasta profesor; aquí paseó su perfil intelectual con ese aire de simpática llaneza que es don particular de los hombres superiores, desparramando virtudes y ciencia, enseñando con el cerebro y orientando con su ejemplo; aquí empleó sus dotes de gobernante ya como Decano de la Escuela de Medicina, ya como conciliario o Vicerrector, que todo ello fué en esta casa y de todo ello se precia la Universidad.

Su amor al estudio, su vocación por la ciencia, afloraron en él en sus años juveniles cuando ni el medio ambiente local ni la propia Facultad de Medicina, todavía en formación, daban a los iniciados el estímulo que proporcionan los centros de cultura densamente cimentada; y donde sólo los hombres del temple extraordinario de Centeno podían sentir como él, la atracción que ejerce lo desconocido en todas las ramas del saber humano; y su mente ávida de ciencia e insatisfecha con lo que había aprendido en las aulas de Córdoba y Buenos Aires, lo llevó a buscar en las viejas y afamadas clínicas europeas el horizonte que requerían su natural inclinación de estudioso y su exigente cerebro en plena elaboración.

Su andar por los centros intelectuales del viejo mundo diéronle no sólo la ciencia que él asimilaba con facilidad y con fruición, sino la experiencia de la vida y de la organización universitaria de Europa que él recogió con entusiasmo para traer luego, una y otra, y entregarlas con generoso desprendimiento a esta Casa que fué su hogar intelectual y su centro espiritual.

Joven aun, a la edad en que hoy apenas se deja de ser alumno, el doctor Centeno ascendía a la dignidad de profesor para conver-

tirse pronto en maestro. Y es aquí, en esta función excelsa, privilegio de hombres superdotados, donde el doctor Centeno encendió la tea con la que había de alumbrar el sendero a generaciones de discípulos entre los cuales muchos son hoy en esta misma Casa, dignos depositarios de sus prestigios y continuadores de su obra.

He dicho que Centeno fué un maestro. Pero, ¿qué cosa es un maestro? Pienso que es esto: un cerebro lleno de ideas, de ciencia y de técnica; un verbo ágil, vehículo de las ideas; una férrea voluntad al servicio del supremo ideal de cultura y un corazón del que mane a raudales la bondad y la generosidad: en una palabra, un sembrador de ideas y de afectos. Y eso era, justamente, el doctor Alejandro Centeno: una síntesis armoniosa de todos esos elementos y cualidades. Su ciencia nunca estuvo al servicio de vanidosos egoísmos, sino para servir a sus discípulos y salvar a sus enfermos; su corazón fué siempre albergue de los más nobles sentimientos.

Así, adornado con todas estas virtudes, llegaba al cerebro y al corazón de sus alumnos, y éstos se vinculaban al maestro que enseñaba con su ciencia, orientaba con su ejemplo y los alentó siempre con sus consejos paternales.

Las tareas docentes fueron compartidas con funciones directivas y de gobierno universitario. Decano de la Facultad de Medicina hace más de un cuarto de siglo su obra es reflejo exacto de su perfil de maestro y de su dominio de los problemas que plantea la Universidad: creación de institutos de investigación como el suero-terápico y antirrábico; mejoramiento de las dotaciones de laboratorios y cátedras, reformas reglamentarias para amoldarse a las exigencias de la época, orden y progreso en toda la Escuela de Medicina; tal era el cuadro magnífico que ofrecía el Decanato del doctor Centeno. Y como ejemplo de su comprensión en una época cerrada de la vida universitaria de Córdoba, en 1914 y bajo su gobierno, la Facultad introduce la docencia libre que abría las puertas de la cátedra superior a los jóvenes ya consagrados por su talento y que aspiraban a compartir con viejos didactas la enseñanza de la medicina.

En el Consejo Superior y como Vicerrector de la Universidad, el doctor Centeno era el hombre reposado, de ideas equilibradas,

ecuaníme; era el hombre de consulta, capaz de orientar las soluciones de aquel cuerpo. Su acción se difunde así, durante más de treinta años, en todos los órdenes de la vida universitaria que se vió prestigiada durante ese largo período, por su obra fecunda y su ejemplo impeccedero. La Academia Nacional de Medicina premió tantos méritos incorporándolo a su seno.

Fuera de la Universidad, la figura del doctor Centeno adquiere relieve de apóstol: es el médico de todos los hogares, el sacerdote de la ciencia que lleva la paz a los espíritus atribulados por el dolor, el clínico certero que diagnostica con aplomo y que dominando con agilidad mental el campo de observación, vence a la enfermedad y restituye la salud al enfermo. En la vida social fué el símbolo de una época; la expresión auténtica de la refinada sociabilidad cordobesa.

He ahí, esbozadas tan sólo, las múltiples facetas de su magnífica personalidad.

Ha cumplido así una obra fecunda que será el pedestal de ese monumento de cariño y de recuerdos que ha de levantarse en el corazón de todo Córdoba; monumento que si no tiene la exterioridad del granito o del bronce, tiene, en cambio, más consistencia que el bronce y el granito porque lo sostiene la fuerza incommovible de la gratitud y del afecto. Y cuando el hombre ha podido cruzar, entre vicisitudes, progresos y retrocesos, el áspero camino de la vida y llega al final de la jornada exhibiendo como un blasón el reconocimiento de sus compatriotas, prueba es de sus cualidades y virtudes, porque en el mundo de los vivos la indiferencia y la ingratitud suelen ser más fuertes que el sentimiento de justicia; el doctor Centeno ha podido contemplar en vida, cómo, para él, la justicia venció a la indiferencia: hace apenas un año la Universidad le entregaba, en solemne acto académico, el título de Profesor honorario, máxima distinción que traduce toda su gratitud y la sociedad de Córdoba le rendía el tributo de su íntimo afecto. Fué la apoteosis de una vida consagrada al servicio de la cultura y al bien de la humanidad.

Señores:

La Universidad de Córdoba ha querido rendir con mi palabra sencilla y sin elocuencia, pero hondamente sentida, el postrer homenaje a su hijo preclaro y maestro ilustre. El doctor Centeno ha muerto, pero su alma vivirá siempre en los claustros de este viejo solar de la inteligencia y el recuerdo de su ejemplo seguirá orientando como un faro de luz inextinguible a las futuras generaciones.

Doctor Centeno: en vuestro sueño definitivo, la paz reinará eternamente porque os la habéis ganado con las virtudes de vuestra vida.

Discurso del Dr. Ramón A. Brandán

Señor Rector de la Universidad de Córdoba,

Señor Decano,

Señores Profesores,

Señores:

En nombre de la Facultad de Ciencias Médicas cábeme la honra, pero también el dolor, de representarla en este acto en que despedimos al viejo maestro de la Clínica Médica, el profesor Alejandro Centeno.

Hacen dos años fuí también el intérprete de la Sociedad de Córdoba, de la Universidad, cuando el profesor Centeno se vió rodeado del homenaje de gratitud y de afecto en sus bodas de oro con la Medicina.

Como entonces, ahora, una impresión de incapacidad me domina, porque siento que mi palabra debería tener resonancias más hondas y más alta elocuencia, si quisiera ser fiel a lo que Córdoba y la Universidad quisieran decir ante la memoria del ilustre muerto.

Con el profesor Centeno se va otro de los grandes hombres que crearon nuestra Escuela de Medicina, con Pedro Vella, Ortiz Herrera, Alvarez, Barros, Garzón Maceda, Pitt y Samuel Castellano.

Como una invocación religiosa, pronuncie estos nombres venerables, porque sé que ellos también están aquí presentes para recibir en los umbrales de la eternidad al viejo compañero de ideales,

realizando una vez más la continuidad del pasado glorioso con el presente de nuestras esperanzas y el futuro de grandeza que para esta Casa soñaron.

Porque en el mundo de las almas, las barreras del tiempo y el espacio se disipan, ante el soplo de nobles y generosos ideales y las sombras de la muerte se transforman en luminoso amanecer pleno de esperanzas

Son los ideales que alimentaron el corazón de aquellos viejos maestros de Córdoba, los ideales de Alejandro Centeno, su ideal científico y universitario, como la expresión más alta de su amor a nuestra Patria, amor a la juventud argentina, germen de grandezas y de heroísmo y amor a Córdoba, donde se mecía su cuna y florecieron sus amores, bajo la mirada azul de sus montañas!

Porque hablar de Córdoba, señores, invocándola ante la tumba de uno de sus hijos más preclaros, es sentirla en su más noble realidad, como lo que es para los argentinos, el solar antiguo donde soñaron, amaron y murieron los que gestaban en su mente a la sombra de estos muros, la nacionalidad por nacer, templo grande, donde velaron sus armas los caballeros que montaron guardia alrededor de la cuna de nuestra patria recién nacida!

Alejandro Centeno fué todo un hombre de corazón y un médico en toda la significación de la palabra. Amó su profesión con vocación acendrada y dió a la medicina y a los enfermos lo mejor de su vida, con generosidad y abnegación jamás desmentida.

En la cátedra de Clínica Médica profesó la medicina en su doble contextura de ciencia y de arte y en sus lecciones al lado del enfermo, destacaban su natural talento al servicio de una firme voluntad, para formar en cada discípulo, a la vez que el médico, el hombre de honor, capaz de abnegación y sacrificio ante el dolor del prójimo.

Como profesor amó a la juventud que lo rodeaba, como él sabía hacerlo y sintió por ella un religioso respeto. Los que tuvimos el honor de ser sus discípulos, no vimos jamás en él un gesto o una palabra que hiciera sospechar un sentimiento ajeno a los intereses de nuestra cultura.

La separación profunda que el principio de jerarquía inviola-

ble establecía en nuestra vieja escuela entre alumno y profesor, era salvada con el profesor Centeno por vínculos de verdadero afecto, de confianza ilimitada, unidos al respeto más profundo.

El nos enseñó el sentido de la verdadera amistad, noble sentimiento que alimentan los hombres que se sienten unidos por una causa grande y noble.

Nuestra Facultad de Medicina le debe la obra de muchos años de empeñosa labor y de inteligentes iniciativas y aún después de su retiro ha seguido sirviéndola, aportando su experiencia y su gran prestigio personal en toda obra de progreso y de cultura.

La sociedad de Córdoba, desde sus clases sociales más elevadas hasta el pobre enfermo de hospital, le deben más de cincuenta años de servicios, con el pensamiento puesto siempre en el que sufre y olvidado casi siempre de sí mismo.

Bastábase en su sensibilidad exquisita una expresión de gratitud, el espectáculo de una salud que renace, un dolor que cesa, una mano que estrecha agradecida, la felicidad retratada en el rostro de una madre, de una esposa o de un hijo, en que renacen la paz y la confianza.

Y hasta hacen pocos días, ya en su lecho de muerte, donde lo visitábamos sus amigos y discípulos, a nuestra vista renacía de nuevo el viejo médico y volvía a conversarnos de cuestiones médicas. Semisentado en su cama, sus ojos inteligentísimos volvían a brillar de entusiasmo recordando sus últimos casos clínicos, sus últimos combates con el dolor y la muerte.

Y ayer, cuando volví a contemplar a mi maestro yacente, como dormido, con la expresión de una infinita serenidad en el rostro, he vuelto a revivir en el recuerdo los años de mi juventud, he visto desfilar largamente los maestros viejos, tantas caras de muchachos estudiantes en las bellas mañanas de las salas del hospital; todo un pasado, en el cual el maestro lleno de vida, de inteligencia y de bondad se destaca como una cumbre!

Como todos los que fuimos sus alumnos, he sentido entonces la profunda tristeza de las separaciones sin retorno, algo así como si con él se alejara también en un horizonte lejano una parte de mi vida que hasta ayer parecióme cercana!

Este sentimiento es también el de nuestra Facultad de Medicina. Con la vida del profesar Centeno se cierra un período muy honroso de su historia. Otros hombres ocupan con honor los sitios que dejaron vacíos. El ejemplo y la enseñanza de su vida será norma de conducta, será norte seguro para quienes ostentan la pesada responsabilidad de presidir sus destinos.

Maestro Centeno: La Facultad de Medicina de Córdoba deposita por mi intermedio el homenaje de su gratitud ante vuestra memoria que desde hoy queda colocada en el sitio más alto con la de sus próceres ilustres y vuestro discípulo, querido maestro, como la más sentida expresión de su afecto y de su gratitud, invoca a Dios Nuestro Señor ante vuestra tumba y os repite con convicción inquebrantable: Más allá volveremos a abrazarnos!

CONFERENCIAS RADIOTELEFONICAS DE EXTENSION CULTURAL

Accediendo a especial invitación del señor Director General de Correos y Telégrafos de la Nación, doctor Horacio Rivarola, se desarrollaron los días 6 y 13 de setiembre del año en curso, conferencias radiotelefónicas de extensión cultural. Las del primer día estuvieron a cargo de los doctores Estanislao D. Berrotarán y Néstor A. Pizarro sobre los temas "La Universidad de Córdoba" y "La Universidad de Córdoba y la Reforma de la Legislación Civil", respectivamente.

En la segunda conferencia los señores profesores de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales ingenieros Julio de Tezanos Pinto y José Benjamín Barros, abarcaron en su disertación los temas "La medición de un arco meridiano en la República Argentina" y "El Tercer Congreso Argentino de Ingeniería a realizarse en abril de 1942", respectivamente.

Los antecedentes como los trabajos leídos en el acto inaugural, se publican a continuación.

Nota del Director General de Correos y Telégrafos

Buenos Aires, 9 de agosto de 1941.

Del Director General de Correos y Telégrafos al señor Rector de la Universidad de Córdoba, Ing. Rodolfo Martínez.

Objeto: Sobre proyecto de transmisiones universitarias.

Distinguido señor Rector:

La Radio del Estado tiene el propósito de incorporar a sus programas culturales, un ciclo universitario, en que figuren los señores profesores de las Universidades de la Nación.

El objeto de este proyecto es múltiple, pero en primer término tiende a poner en contacto con el pueblo de toda la República a los hombres de estudio, cuya labor por grande y meritoria que sea, no trasciende por lo general de las aulas y los gabinetes de la investigación.

Creo que es necesario ya contribuir al respeto del magisterio en las gentes alejadas de los centros oficiales de instrucción superior, llevándoles la palabra de los maestros en las diversas especialidades del saber.

Para tal fin, se iniciaría el plan, con audiciones de media hora por semana, dedicadas consecutivamente a las seis Universidades, y cuyo acto inaugural podría estar a cargo de los señores Rectores, contribuyendo con su investidura y autoridad al mejor éxito de la obra que se persigue.

La repartición de Correos y Telégrafos podría organizar las transmisiones, directamente desde el edificio de cada Universidad, por líneas y micrófonos que instalaría al efecto, y sin que ello resultara oneroso. Esto se procurará con empeño; pero en el caso de que se ofrecieran dificultades insalvables para la gratuidad del uso de las líneas, sería el momento de considerar la forma de subsanarlas.

En principio, se desea conocer la opinión del señor Rector, cu-

yo auspicio coronaría el fin que se persigue, para poder incluir en los programas del próximo mes de setiembre dichas audiciones.

Dedicándose media hora a la transmisión, podría encomendarse a los señores profesores la lectura de trabajos originales —no publicados ni propalados—, de una duración de diez a quince minutos, en lo posible rigurosamente calculados; con lo que se obtendrían tres o dos trabajos por vez. El ideal sería dar lugar en el micrófono, a los señores profesores de diversas especialidades, que trataran sus tópicos desde un punto de vista accesible al hombre culto aunque no familiarizado con la técnica de cada materia. En una palabra: tendiendo a la divulgación sin caer en el extremo, que exigiría por parte de los autores un sacrificio de la calidad intelectual.

Espero que, con la urgencia que le sea posible al señor Rector contestar a este pedido, me manifieste cuáles son sus observaciones personales, para tomarlas en cuenta y conciliarlas con el plan que tengo el honor de someter a su especial atención.

Saludo al señor Rector con mi consideración distinguida.

(Fdo.): Horacio C. Rivarola, Director General de Correos y Telégrafos.

Telegrama de Radio del Estado

Ing. Rodolfo Martínez, Rector Universidad Córdoba.

A partir sábado seis setiembre, esa Universidad dispone para transmisiones desde veinte y treinta a veintiuna. Acto inaugural convendría ocupara espacio señor Rector. Ruégole preparar programa comprenda exactamente treinta minutos. Jefe Distrito intervendrá para organizar transmisiones. Estímasele enviar programa para restantes sábados, fin anunciarlos.

Agradeceré informe si esa Universidad tiene Himno propio como La Plata, por ejemplo, para transmitirlo antes de iniciarse audición. De estar grabado agradeceré envío disco o música para procurar ejecutarlo. Atentamente. Radio del Estado Radiocomunicaciones. Buenos Aires.

El señor Rector, Ing. Rodolfo Martínez, declinó el hacer uso de la palabra, designando a los doctores Estanislao D. Berrotarán y Néstor A. Pizarro, para que lo hicieran.

Exposición del Dr. Estanislao D. Berrotarán

Impedido el señor Rector Ing. Rodolfo Martínez de hacer uso de la palabra inaugurando las transmisiones radiofónicas de la Universidad de Córdoba, ha delegado en el que habla ese alto honor, que va a cumplirlo haciendo un esquemático esbozo de lo que fué y es la antigua Universidad Mayor de San Carlos.

La apertura de los estudios públicos se remontan a 1614, que si bien se iniciaron con finalidad más bien eclesiástica —formación de teólogos, artistas y gramáticos— había luego de transformarse en Instituto de altos estudios donde se graduarían Bachilleres, Licenciados, Doctores y Maestros, como lo expresa en instrumento público su ilustre fundador Fray Fernando de Trejo y Sanabria al entregar al Provincial de la Compañía de Jesús la solemne donación de bienes para que en esta ciudad de Córdoba se lean las dichas facultades y las puedan oír los hijos vecinos de esta Gobernación y la del Paraguay.

La preparación previa de alumnos se efectuaba primero en el Seminario Convictorio de San Francisco Javier, hasta 1753, que fué reemplazado por el Seminario Conciliar de Nuestra Señora de Loreto, que aún subsiste como Instituto destinado exclusivamente para la formación del clero secolar.

También funcionó desde 1687, el Colegio de Nuestra Señora de Monserrat donde en internado, al que concurrían alumnos de todo lo que hoy comprende la República Argentina y sus vecinos más inmediatos, se preparaba a los que sin vocación religiosa aspiraban a una cultura superior y en cuyo establecimiento se formaron gran parte de los ilustres patriotas que en las ciencias, en la política, en la literatura, etc., habían de contribuir no sólo a la independencia sudamericana, sino y muy especialmente a consolidar la emancipación, y con actos afirmativos, ser los propulsores de la reorgani-

zación nacional, imprimiendo a todas las soluciones ese sello particular que trasunta la enérgica y altiva voz del Interior.

Este Colegio de Monserrat en casi toda su existencia, ha seguido anexado a la Universidad y hoy es su escuela, donde en plan humanista se imparte la instrucción necesaria para con éxito ingresar a las distintas facultades en que se haya dividida la enseñanza superior.

Hasta 1791, en la Casa de Trejo y Sanabria se mantuvo la instrucción circunscripta más a lo eclesiástico que en relación al cumplimiento de los deseos de su fundador.

Fué el 22 de agosto de ese año cuando por primera vez las *leyes civiles* habían de gerarquizarse en su enseñanza, creándose la cátedra de Instituta que, dividida en *vísperas* y *prima*, sería la iniciación de lo que es hoy la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, cuya característica civilista os hará conocer mi distinguido colega y profesor doctor Néstor A. Pizarro.

El 1.º de diciembre de 1800 por real cédula, se separa de la dirección a los franciscanos, que reemplazaron a los jesuitas a raíz de la expulsión por Carlos III, y se entrega el gobierno de la que ya se denominará Real Universidad de San Carlos y de Nuestra Señora de Monserrat, al Claustro que el 1.º de enero de cada año deberá elegir las máximas autoridades: Rector, Vicerrector y Conciarios, como lo hizo hasta 1879.

El Claustro, formado por todos los catedráticos y egresados graduados de la Real Universidad, tuvo así la virtud de que anualmente volvieron a sus aulas los que en ellas habían aquilatado los conocimientos que les franqueaban, ora la dirección de los negocios públicos, ora la más prominente y delicada función de señalar derroteros en las insipientes sociedades que tanto necesitaban de conductores para sortear los escollos que hasta el estado político del país se oponía frecuentemente al progreso y bienestar colectivo.

El Claustro al poner en directo contacto a los que ostentando con orgullo el título máximo en Ciencias y Letras, era un verdadero intercambio de ideas que por su intermedio realizaba el país y referidas las cuitas y esperanzas de toda nuestra extensión territorial, Córdoba como ejecutora de esa hermandad, realizada por una sen-

cilla razón aparente, pero de incalculable valor nacional, señalaba a la Nación la solución de los problemas que en los diversos órdenes de la vida requerían esa conjunción, verificada por los doctores de Córdoba.

Así, la Universidad proyectó durante la Tiranía su influjo, manteniendo latente el espíritu de libertad, que en la primera época de la reorganización del país, después de la nacionalización de esta Casa, había de acentuarse llegando por medio del genio del doctor Dalmacio Vélez Sársfield, hasta evidenciar que la Nación era no sólo capaz de concebir el derecho, sino también de hacerlo práctico. El Código Civil y el de Comercio, obra exclusiva el primero, del doctor Vélez, son la más alta expresión de las ciencias jurídicas de su siglo.

El *Claustro*, como instrumento de gobierno e irradiador permanente de la orientación de la Universidad, ya no existe, pero las distintas facultades conservan intacto ese acervo de responsabilidad que heredaran de los antecesores y sistemáticamente o cuando hechos que pueden influir en las ciencias, o en el estado social y legal del país, anuncian su advenimiento, Córdoba reasume la consideración del pasado, analiza el presente y estructura para el futuro. De ahí que ya sea que se les denomine congresos o asambleas, es lo cierto que ella, en su Universidad, ha visto realizarse los dos de Derecho Civil y Primero de Ciencias Procesales, que se han verificado con carácter nacional, su Facultad de Medicina anualmente celebra jornadas llamadas médicas en que los *flagelos*, que con mayor intensidad y permanentemente afligen a la humanidad, son sometidos al análisis para indicar progresos en su constante combate en alivio de los humanos; un Congreso Internacional de Medicina ha sido sede esta ciudad de su realización; y la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, activamente, prepara una magna asamblea donde los ingenieros se preocuparán de dar soluciones adecuadas a problemas de su especialidad.

Y fuera de lo enunciado y de muchas otras actividades que se desarrollan en esta Casa, sus profesores y alumnos concurren a certámenes o verifican jiras en donde, no sólo aportan su ciencia, sino que también en "embajadas" de amistad y cordialidad, van seña-

lando la obra de la Universidad de Córdoba, cumpliendo así el tema que, como signo del Instituto, esculpiera en su nobiliario escudo Fray Fernando de Trejé y Sanabria: "Ut portet nomen meum, coram gentibus"; y mi nombre lo llevaréis a todas las gentes.

Los estudios en la Universidad de los primeros tiempos comprendía dos facultades, la teológica y la de artes, necesitándose para llegar a ellas una completa y sólida preparación en latín, tanto "que los autores de la más culta latinidad se hicieron familiares a los alumnos, quienes se emulaban en imitarlos en sus composiciones en prosa o en verso".

No existió el examen como medio de promoción de un curso a otro, los que eran semestrales; bastaba para pasar al superior acreditar la asistencia, por declaración jurada de dos testigos, a un número determinado de clases.

Tres cursos bastaban para obtener el título de bachiller, maestro o licenciado, debiendo para llegar a doctor, someterse a pruebas severas que evidenciaban conocimientos plenos de la Teología, demostrada en sucesivos actos públicos que culminaban en el llamado *ignaciana*, de cinco horas de duración y celebrado con especial y aparatosa ceremonia.

Rígidamente se cumplían las constituciones durante el gobierno de los jesuitas y en el de los franciscanos hasta que el poder político tuvo ingerencia en la marcha de la Universidad, y ello se manifestó con la designación de rectores y catedráticos que, no dependiendo sus funciones del Claustro, no tardaron en provocar conflictos en mengua del prestigio del Instituto y de sus estudios; pero desde 1800 la autoridad se vigoriza y el Claustro impera nuevamente: las viejas constituciones, normas fundamentales a las que ajustó su desenvolvimiento la Universidad teológica, van a ser abrogadas y teniéndose presente el plan de estudios de la Universidad de Salamanca, van a formular, tan sólo el nuevo Estatuto, los doctores Juan Antonio Saráchaga y José María Bedoya, que no obstante prepararlo en 1824, permaneció en letargo hasta 1857 en que se le exhumó para servir de base a la Constitución Provisoria de 1858.

Mientras tanto en 1913 el Claustro aprueba el Plan de estudios

preparado por su ilustre Rector el doctor Gregorio Funes, figura culminante en este período de la vida de la Universidad de Córdoba, a quien desde que aún la animara con su celo infatigable, ya se lo manifestó la gratitud con que los benefactores apreciaban sus incalculables desvelos y grandes servicios prestados, permitiendo y aceptando tan sólo, el célebre Deán, que se le discerniera el honroso título de Protector de la Universidad.

En la actualidad la figura inconfundible del Deán Funes, ha sido objeto de dedicación especial por parte del Instituto de Estudios Americanistas y la nueva Academia de la Facultad de Derecho, como acto consagratorio, ha designado con el nombre de Deán Gregorio Funes a uno de los principales sillones, de los quince que expresarán, en particular, el recuerdo de quien se destacó por su especial dedicación a la Facultad.

Nacionalizada la Universidad, por ley de 11 de setiembre de 1856, empieza al poco tiempo a tomar cuerpo, capaz de llenar las necesidades que el incesante progreso exigía hasta convertirse hoy en quien, satisfaciendo plenamente, conserva su austera característica de severa guardiana del pasado.

Sus enseñanzas ya no son dogmáticas, siguen un ritmo adecuado para que ellas, sin omitir considerar todos los problemas que a las ciencias y las letras plantean el indefinido progreso, sin embargo no caigan en el misoneísmo, extremo tan perjudicial como el inmoderado anhelo de consagrar principios o métodos, no madurados suficientemente.

La Universidad de Córdoba se conserva así a la vanguardia de la cultura argentina y su último ascenso ha sido llegar a reincorporar los Institutos de Filosofía y Humanidades a sus aulas, expresiones de los superiores estudios a que pueda aspirarse, ya que en ellos, como dijera el dos veces Rector doctor Sofanor Novillo Corvalán, "no se intenta la deificación del hombre sino su humanización, la exaltación de su espiritualidad, que no sólo es razón, sino sensibilidad fina y querer sano. Con la maravillosa armonía de esos atributos son posibles la pasión domeñada y la inteligencia triunfante; la convivencia de la convicción con la tolerancia".

Exposición del Dr. Néstor A. Pizarro

La influencia de la Universidad de Córdoba ha sido siempre decisiva en la estructura legal de la vida civil del país. Y esta influencia proviene ya de su íntima vinculación a los problemas sociales que le atañen, ya a la capacidad excepcional de sus juristas o ya a la posición que les ha tocado ocupar y a la actividad desarrollada en esta materia, pero lo cierto es, sin mengua para nadie, que la vida civil, sus aspiraciones y sus leyes han tenido sus más altos intérpretes en los hombres formados en esta Casa o que enseñaran en ella.

Esto demuestra que la Universidad ha estado en contacto permanente con las formaciones sociales, con sus problemas, por una parte; y por otra, con los principios filosóficos, económico-políticos y jurídicos que contribuyen como resultante a dar las normas que rigen la vida de esas organizaciones, permitiéndoles su adaptación y progreso.

La vida jurídica civil del país, la podemos dividir en cuatro grandes períodos, *el anterior a la Codificación*, época colonial y revolucionaria con la vigencia de las leyes españolas (fueros, Partidas, Recopiladas, leyes de Toro, Reales cédulas, Ordenanzas, etc.), con la influencia del derecho romano (cuerpo de leyes y glosadores, especial Vinnio, Heinecio y Cujas) con el derecho canónico y derecho natural, consolida su enseñanza bajo el magisterio de los Rodríguez, Moscoso, Acuña, Saráchaga, Atanasio, Vélez, Lozano y Funes.

La época de la Codificación, caracterizada por la influencia del pensamiento jurídico francés de Domat y de Pothier agudizado por la gravitación del código napoleónico, las ideas filosóficas liberales e individualistas de la Revolución, las concepciones económicas de Smith, las doctrinas anglo-americanas vinculadas a nuestra Constitución, las enseñanzas de los exégetas y comentaristas, los proyectos de Freitas y de García Goyena, los códigos de Bello y de Santa Cruz, maravillosamente elaborados de acuerdo a nuestras modalidades por el genio imperecedero de Dalmacio Vélez Sársfield.

Epoca de la Codificación que se caracteriza "por el respeto *sustancial* de la doctrina del Código", la que no se quiere tocar en

la discusión parlamentaria, la que se hace *resaltar* en la enseñanza y se aplica con inteligencia en los pronunciamientos judiciales. Pocos nombres nos dirán cómo la Universidad recibía, estudiaba y asimilaba las ideas y el progreso, plasmando sin embargo, la mentalidad y la modalidad de los hombres de la República.

Rafael García, que reemplazara a Villada y a Olmos, nos brinda en las enseñanzas del aula, en la actuación en el foro, en su desempeño como Juez Federal y en su ejemplar conducta ciudadana, uno de los más altos valores del pensamiento jurídica civil de la Nación, como lo dijera brillantemente otro graduado de esta Casa, el doctor Joaquín V. González, jurista, literato y estadista.

Jerónimo Cortés llevó sus conocimientos a la discusión de la ley de Fe de Erratas en el Senado Nacional, a la enseñanza de la cátedra en la Universidad de Buenos Aires y a sus claros y ajustados dictámenes fiscales con una delicada preferencia por el derecho romano y la legislación española de la época anterior.

Manuel D. Pizarro, formado como los anteriores en esta Casa, inaugura la cátedra de civil en los estudios superiores del Colegio de los Jesuitas de Santa Fe, que había de servir de base para la Universidad del Litoral; interviene en el Senado en la discusión de la ley de Fe de Erratas, y la Suprema Corte y el foro saben cuál es la formación civilista de los hombres de Córdoba.

Muchos otros nombres podría citar, pero escapan al marco reducido de esta exposición. Este período que responde también a una formación filosófica, a un concepto de la vida y del universo, se ve combatido por un espíritu criticista y liberal influido por las nuevas formas que adquirirían las estructuras sociales en vista a las diversas corrientes inmigratorias y sus ideologías, a las manifestaciones de la actividad económica y política. Este tercer período, que arranca de 1888, lo podemos designar el de las *reformas parciales del código*, reviste las más variadas modalidades, sufre las más diversas influencias y se caracteriza por una *irrespetuosidad oscilante* a los principios informativos del código.

Las tesis universitarias del doctor Ramón J. Cárcano, la ley de Matrimonio Civil, donde hombres de Córdoba auspician y combaten

la iniciativa, reflejan la inquietud del pensamiento universitario de Córdoba en esta reforma civil.

Se abre la era en que el derecho civil sufre la influencia de la política agraria e industrial; en la ley de accidentes del trabajo, que modifica las bases de la responsabilidad trasladándola a una concepción objetiva; y el doctor Arturo M. Bas, eximio profesor y parlamentario, la auspicia y la defiende, interviene en el régimen de las leyes de arrendamientos agrícolas, así como también en la ley de extinción de obligaciones del concursado.

Mientras tanto, la justicia y el foro han recibido el aporte de hombres formados en sus aulas bajo la dirección inteligente de don Nicolás Berrotarán, Busto, Rodríguez de la Torre, García Montaña, Juan Carlos Pitt, Otero Capdevila, Eufrasio Loza que en el gobierno de la Provincia, en el ministerio nacional y en la Cámara de Justicia, llevaba el sello inconfundible de la formación de esta Casa. Lo mismo pudiera decirse de Belisario Martínez, Hipólito Montagné, Rafael Reyna, Estanislao D. Berrotarán, Pedro León y Juan Carlos Loza.

La recia figura del ex-Rector de esta Universidad y actual Presidente de la Academia de Derecho, doctor Sofanor Novillo Corvalán, maestro brillante, concedor de los textos y de la vida jurídica, cuyo reciente homenaje aún resuena con un eco raro de adhesión personal, de respeto al maestro que se retira, de complacencia por un rectorado pleno de iniciativas y realizaciones, no exento de sugerencias sociales y atisbos políticos.

Período en que se elaboran las modernas legislaciones de Alemania, Suiza, Brasil, etc., cuyas técnicas y principios contrastan con nuestra legislación, obligan a su estudio comparado y preparan la conciencia de los profesores, de los legisladores y del medio social para la última etapa: *la reforma general de la legislación civil*.

Esta se caracteriza en el orden interno de la Universidad de Córdoba, por dos tendencias: una que orienta el profesor doctor Enrique Martínez Paz, miembro de la comisión especial que redactara el Proyecto de Código y que hace la reforma integral de la legislación, profundo conocedor de los códigos, leyes y doctrinas extranjeras y locales que analiza en su aula; y otra, que represen-

ta el doctor Henoeh D. Aguiar, que siente por el Código de Vélez admiración y afecto a través de su estudio, de su enseñanza y su aplicación diaria. Publicista de excepcional mérito; profesional en continuo contacto con la vida y maestro cuyo nombre se recuerda siempre con respeto. Miembro de la comisión interparlamentaria de reformas al Código Civil, y cuyas intervenciones variadas en materia hipotecaria, locaciones rurales, privilegios fiscales y saldos personales, etc., se leerán con provecho.

Esta reforma de la legislación civil articulada sobre el anteproyecto de Bibiloni, recibe una savia nueva, que desaloja la vieja influencia francesa del código vigente, y es el pandectismo alemán. Nadie con más empeño que el actual director del Instituto de Derecho Civil, profesor doctor Horacio Valdés, se ha dado a la tarea de analizar esa influencia, de estudiar esas fuentes y de buscar en el antiguo código de Prusia la gravitación inmediata sobre Freitas y Vélez. Su clara inteligencia, su heredada vocación y sus publicaciones sobre el tercer libro del código, son garantía de éxito.

Los profesores Orgaz y Cordeiro, desde sus cátedras y Boletines que dirigen. Lo mismo que los trabajos docentes de los profesores de Internacional Privado, doctores Luis J. Posse y Víctor N. Romero del Prado, han mantenido en contacto permanente los textos de la ley civil argentina, armonizándolos con los de otras leyes, con las enseñanzas de la doctrina o con las resoluciones de los jueces en materias de suyo plenas de sutilezas y gran interés práctico.

Y finalmente, sería injusta esta referencia sin el recuerdo del doctor Carlos Ernesto Deheza, que no obstante ser profesor de Derecho Romano, vincula desde su cátedra y desde su labor forense la síntesis de nuestra vida jurídica civil que empieza con el derecho romado y los glosadores y se cierra con la influencia de los pandectistas alemanes, pasando por el amplio conocimiento del código y las leyes, puesto últimamente de relieve en un opúsculo sobre las "cosas" de un amplio valor informativo, doctrinario y legal.

En el parlamento nacional en este último período, el doctor José Heriberto Martínez ha vinculado su nombre a diversas iniciativas civiles; Carlos Courel y T. Zavala Ortiz, lo han hecho en materia de moratoria hipotecaria; Benjamín Palacio, respecto a la

propiedad agraria; y el que habla, que formara parte de la comisión interparlamentaria de reformas al Código Civil, lo ha hecho en materia hipotecaria, régimen de aguas, propiedad, privilegios y locación.

La vinculación de los hombres de la Universidad de Córdoba a la reforma de la legislación civil, ha sido siempre inseparable. A tal punto que podemos decir: no ha habido reforma en que ellos no intervinieran.

Sarmiento dijo en cierta oportunidad, burlescamente, "la escuela de Córdoba"; después de esta rápida revista, podemos decir que la ironía tenía un fondo profundo de verdad, que existe en la República un gran acervo jurídico civil, que gran parte de él corresponde a la Universidad de Córdoba, y que si los hombres pasados y presentes, que han enseñado en sus aulas o que han salido de ellas siendo portavoces de sus enseñanzas, carecieran en absoluto de valor, lo que no es exacto, quedaría la figura de Vélez, serena y arrogante, para resistir los embates de cualquier arbitraria negación.

Lo que da estabilidad y permanencia a una construcción jurídica es su fundamento filosófico; lo que da seguridad a una persona es su conocimiento del mundo y de la vida, vale decir, su saber religioso, su saber metafísico y su saber positivo. Hagamos que este triple orden de conocimientos vinculados al derecho y la legislación civil sean la base y el fundamento de la escuela jurídica de Córdoba.

No olvidemos, tampoco, que las Universidades son antenas del pensamiento y de la sensibilidad de la República, que si ellas consideran en la fría reflexión de la inteligencia los problemas más candentes de la vida, no son por eso mismo extraños a ellos; al contrario, las conclusiones de la enseñanza, la simpatía personal hacia una forma determinada, el número más o menos numeroso de alumnos con esta orientación, nos revela el estado de un grupo social perfectamente encauzado. La vocación por el estudio del derecho privado, las concepciones sobre la constitución de la familia, la propiedad, las sucesiones, la libertad de la voluntad contractual o la garantía de los derechos de los débiles, nos está diciendo la existen-

cia de una conciencia social y de un sentimiento colectivo directamente vinculado con el presente y con el futuro de nuestras instituciones.

Que sirvan estas reflexiones para recordar la realidad a quienes deben considerarla bajo este aspecto, en tanto la Escuela Civil de Córdoba seguirá impartiendo el tesoro de su enseñanza para fundirlo en almas juveniles para que cuando dispersos aquellos que la recibieron, a través del tiempo y la distancia conservando su espíritu lejano, se hermanen sus obras en un común anhelo de verdad y de progreso por el porvenir y las instituciones del país.

SESQUICENTENARIO DE LA PRIMERA CATEDRA DE INSTITUTA

Con motivo de celebrarse el 22 de agosto del año en curso, el 150° aniversario de la creación de la primera cátedra de Instituta, en la Universidad, se realizaron, auspiciados por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, diversos actos conmemorativos del mismo. La crónica de estos actos y discursos pronunciados se publicarán en un folleto aparte.

DECIMO CURSO DE PERFECCIONAMIENTO EN TISIOLOGIA

En la primera quincena de julio del año en curso, se realizaron las conferencias y clases magistrales que forman el décimo curso de perfeccionamiento en tisiología organizados bajo la dirección del profesor doctor Gumersindo Sayago. El acto inaugural tuvo lugar el día 1° de julio.

ACADEMIA DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Por iniciativa del señor Rector de la Universidad, el H. Consejo Superior creó con fecha 13 de agosto del año en curso, la Academia

de Derecho y Ciencias Sociales Fué designado presidente de la misma el ex-rector y ex-profesor de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, doctor Sofanor Novillo Corvalán, y se designó a los doctores Henoch D. Aguiar, Santiago Beltrán, Carlos Ernesto Deheza, Julio B. Echegaray, Enrique Martínez Paz, Hipólito Montagné, Raúl A. Orgaz, Luis J. Posse, Guillermo Rothe y Félix Sarría, como académicos.

El 22 de agosto tuvo lugar la ceremonia de la constitución de la misma en acto solemne, en el que hicieron uso de la palabra, el señor Rector ingeniero don Rodolfo Martínez y el doctor S. Novillo Corvalán, presidente de la Academia.

CONFERENCIAS

Del Sr. John Erskine

El 1° de julio del corriente año, a invitación de las autoridades de la Casa, el conocido musicólogo norteamericano Mr. John Erskine pronunció una conferencia sobre "La música norteamericana".

El doctor Víctor N. Romero del Prado, Profesor de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, presentó al conferenciante con las siguientes palabras:

Discurso de presentación del doctor Víctor N. Romero del Prado

Albergamos en la vieja casa intelectual de la República a un conspicuo representante de la cultura de la gran nación del Norte, los Estados Unidos de América, y cumpliendo un honroso encargo de su digno Rector me es grato presentaros.

Ha llegado a estas tierras generosas de la hermana austral del continente que le brinda hospitalidad sincera, en misión intelectual;

a conocernos, a estrechar vínculos para una mejor o mayor comprensión o entendimiento mutuos.

Viene de la gran democracia norteamericana cuyo presidente genial nos ha advertido y con razón el interrogante indubitable que se nos presenta a los hijos de América: La opción, la alternativa de libertad o servidumbre; de orden o anarquía; de progreso o retroceso; de civilización o barbarie. Y viene a hablarnos de literatura, de poesía, de música de su patria, de expresiones del espíritu entonces, en estas horas trágicas para la humanidad en que se pretende por alguien aniquilar sus bellos frutos para que no se obedezcan más que los dictados de la fuerza.

Acojámosle, pues, con cariño y con respeto como cuadra a nuestra hidalguía y vínculos de fraternidad con el grande país de su procedencia.

Nos hablará sobre la música de los Estados Unidos de América, materia de su disertación reciente en el paraninfo de la Universidad de Montevideo y que ya abordara entre nosotros su distinguido compatriota Sprague Smith en la visita que nos hiciera el año pasado, considerándola bajo las faces religiosa, sentimental, patriótica, humorística y práctica.

Hoy, más que nunca, se impone para los pueblos de América el impulso mayor de sus artes. ¿Qué mejor que el florecimiento de las artes, podemos oponer, en la lucha a que se nos arrastra, contra el materialismo de los viejos pueblos, luchando por sus sueños guerreros, de conquista, o por sus problemas confesionales o económicos o raciales?

El arte liberta. Y es la música, por universal, la que rinde el más alto esfuerzo.

La música, al decir de Maclair, constituye una religión y es innegable que "los iniciados en ella, aunque dispersos por los ámbitos del mundo, necesitan no perder el contacto; relacionarse de continuo, para una mayor inteligencia y mantener vivos por medio del intercambio, las aspiraciones y los ideales de esa religión que para ser más universal cuenta con un lenguaje propio".

Tal la obra de acercamiento que realiza, y nosotros debemos

hacer labor de americanización musical basada en el cancionero indígena o criollo de todo el continente.

El americanismo musical sigue cumpliendo etapa sobre etapa, su ardua misión de llegar a una verdadera unión de todas las naciones de América, a la comprensión cabal y exacta de los problemas que lo afectan por medio, primero, del contacto de los hombres con las ideas directrices de este movimiento estético, para que en mutua cooperación, después, no quede pueblo de América sin que evidencie y tenga conciencia de esa voluntad de belleza que va creciendo pujante y que algún día será la nota dominante de nuestra vida.

Las misiones artísticas son de indiscutible beneficio; “no solamente reportan la ventaja de llegar al conocimiento del status musical de un pueblo, sino que también, por este vehículo, se advierten las grandezas del mismo, llegándose al límite de despertar un amor recíproco, una admiración bilateral, entre países que ocupan, a veces, regiones muy distantes entre sí y los más lejanos ámbitos dentro del mapa terrestre”.

“En América, en nuestra América, que hoy se une para hacer frente al desarrollo y cumplimiento de todos sus ideales, es de indiscutible alcance la organización de repetidas misiones, no sólo como labor de acercamiento, sino también como vínculo artístico que mantendrá, en toda hora, renovado ese espíritu de superación que debe animar la propia doctrina emanada de la religión a que alude Maclair y que tantos prosélitos cuenta en el mundo civilizado”.

Por lo que respecta a la música norteamericana, debemos decir que “la música en los Estados Unidos no es sinónimo de la música de los Estados Unidos. La primera es ecléctica y sus fuentes de inspiración son el romanticismo alemán antiguo y el impresionismo francés más moderno; la otra es seudo-nacional, originada en temas y melodías indios, negros y montañeses; la primera está íntimamente relacionada con la vida de los Estados Unidos, considerada en sus aspectos culturales; la otra es un reflejo de las bases primitivas del país y se relacionan con su situación geográfica”.

Las primeras tentativas de la composición musical giran alrededor de la salmodia, acompañamientos de textos religiosos, que bien

se avenía con el sentido de la filosofía puritana de los primeros colonos y sólo después de la guerra de la independencia fué aquélla sustituida por la himnología protestante, y la música secular que en los primeros tiempos sólo tuvo una manifestación esporádica, culmina, después también de aquel acontecimiento, con las melodías populares de Stephen Foster.

La guerra de secesión hace revivir los cantos guerreros y las melodías bélicas, destacándose entonces las obras de John Paine, pero es sobre todo a Edward Mac Dowell, a quien se debe dar a conocer la primera música de los Estados Unidos, "romántico enamorado de las onduladas montañas y de los pinares del Estado de New Hampshire".

Se señalan como fuentes de la música nacional, la música de las tribus indias, las baladas de los montañeses primitivos de apartadas regiones, de las montañas Apalaches y los cantos religiosos de los negros, denominados "espirituales". Pero "ni el indio ni el negro pueden considerarse como americanos culturalmente hablando: el primero es nativo por nacimiento pero extranjero en su cultura; el segundo es extranjero en ambos aspectos. Al contrario de lo que ocurre en otros países, como por ejemplo, Alemania, Rusia y España, en donde el folklore y las melodías nativas están íntimamente ligadas con la vida y la cultura campestres nacionales, en los Estados Unidos ni el indio ni el negro han sido asimilados a la civilización cultural nacional. La última fuente restante, las melodías de los montañeses, está racialmente más vinculada a la cultura del país, pero desgraciadamente estas melodías no son originales y en ellas se descubre, sin lugar a duda, su origen inglés o escocés. Algunas de ellas son demasiado formales y solemnes para justificar el que se las denomine temas nativos; otras no son sino adaptaciones melódicas de temas importados

Una cuarta fuente posible pueden considerarse los cantos de los primeros colonos del oeste de los Estados Unidos tipificados con bastante exactitud por el vaquero (cowboy). Este producto del occidente del país es mucho más exactamente nativo americano que cualquiera de los otros tipos. Sin embargo, el período de exploración de aquellas regiones muy poco se presta, ya sea por las caracte-

terísticas psicológicas de los colonos o por los problemas del medio ambiente geográfico, para producir verdadero folklore y por ello nos encontramos ante una escasez de material para sentar conclusiones acertadas.

¿Debería mencionarse aquí una quinta fuente, el jazz? Si se pregunta a cualquier extranjero, se ha dicho con razón, cuál es la contribución musical más característica de los Estados Unidos, su contestación probablemente ser: el "jazz". Esta respuesta no es ni completamente exacta ni totalmente errónea. El "jazz" es legítimamente americano, pero no constituye música artística. En su inquietud superficialidad refleja una característica fundamental de la vida americana, pero sus ingredientes son los de la música primitiva: glissandos, preponderancia de ruidos en vez de valores melódicos y síncopa acompañada del monótono tam-tam de las tribus primitivas. Su uso no ha sido restringido a los compositores nativos Gershwin, Copland, y otros, sino que ha cruzado los océanos e intrigado, naturalmente con relativo poco éxito artístico, a compositores de la talla de Krenek y Strawinsky. Si nos decidimos a admitir que la cultura en los Estados Unidos es una capa delgada que cubre el cuerpo rugoso del hombre primitivo, entonces tendremos que admitir que el "jazz" es un reflejo de tal cultura, suponiendo que pueda llamársele cultura. La esperanza de que algún día un compositor torne el "jazz" en algo artístico es vana: su naturaleza es opuesta al arte y si fuera a sumergirse en un medio ambiente artístico, perdería sencillamente su individualidad como "jazz".

En las breves palabras de una presentación no cuadra referirse a otros aspectos de la vida musical de Estados Unidos: la obra de sus orquestas famosas; el concierto, la ópera, la música de cámara, sus instituciones de educación musical, etc; sólo lo hago —por las razones expresadas al comienzo— respecto de lo que podríamos llamar la música nacional del coloso del Norte.

Distinguido señor conferenciante: cuando regreséis a vuestro admirado país tendréis oportunidad de contar a los vuestros —por que vuestra perspicacia y talento lo habrán notado— cómo las naciones de América latina que habéis visitado, están ya libres de suspicacias y recelos que actitudes de autoridades de antaño habían

suscitado; cómo la política de “buen vecino” de vuestro genial presidente ha impreso nuevos rumbos en sus relaciones; cómo alabamos su convencimiento de que no hay que escatimar esfuerzo en pro del fortalecimiento de los vínculos solidarios, de la mutua comprensión y respeto, de la asistencia recíproca, de los lazos culturales y económicos, de la pacífica y amistosa cooperación.

Finalmente, les diréis también, cómo es cierto que a ellas anima el vehemente deseo de vivir en paz, desarrollando sus riquezas: sin egoísmos, en bien de todos; vigorizando sus instituciones civiles y políticas: las únicas que aseguran los derechos humanos; defendiendo el legado precioso de sus mayores: sus ideales y creencias.

Señor, es vuestra la tribuna

Del Dr. Aníbal Ruiz Moreno

Invitado por el profesor titular de la Cátedra de Clínica Quirúrgica, Primer Curso, ocupó el 7 de julio del año en curso el sitial de la cátedra, el doctor Aníbal Ruiz Moreno, profesor de la Universidad de La Plata, quien pronunció una conferencia sobre el tema: “La Cirugía en el Corpus Hipocraticus”.

Del Dr. Guido Ruiz Moreno

El 8 de julio del corriente año, el Jefe de Sección Alergia del Instituto de Investigaciones de la Academia Nacional de Medicina, doctor Guido Ruiz Moreno, invitado por el profesor titular de Clínica Quirúrgica, primer curso, doctor Juan Martín Allende, ocupó la cátedra de este curso y pronunció una conferencia sobre “Alergia y Cirugía”.

Del Gral. don Angel María Zuloaga

Invitado especialmente por la Universidad, disertó el día 12 de julio del año en curso el general de brigada don Angel María

Zuloaga, en el Salón de Grados de la Universidad, sobre el tema: "La aeronáutica argentina. Su influencia preponderante en la vida nacional". El señor Profesor de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, ingeniero Julio de Tezanos Pinto, tuvo a su cargo la presentación del conferenciante

Del Dr. Angel Horacio Cabral

Organizada por el Colegio de Abogados de esta Provincia se realizó el día 5 de agosto del año en curso a las 18 y 30 horas, la conferencia del doctor Angel H. Cabral, integrante de la comisión encargada de proyectar el nuevo Código de Procedimientos civiles y comerciales para regir en esta Provincia. El tema de su disertación fu: "La reforma procesal civil. Plan y fundamentos del proyecto de los doctores Aguiar y Cabral". El doctor Carlos A. Tagle, presidente del Colegio y Profesor de la Facultad de Derecho, tuvo a su cargo la presentación del conferenciante.

Del R. P. Ernesto Dann Obregón

En el Salón de Actos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, organizada por el Instituto de Humanidades, el R. P. Ernesto Dann Obregón pronunció una conferencia sobre el tema: "Fuentes históricas para el conocimiento de Jesucristo".

Del Dr. Germán Arciniegas

El escritor colombiano y miembro correspondiente de la Academia Nacional de Historia, doctor Germán Arciniegas, pronunció el 8 de agosto su conferencia sobre el tema: "América del Atlántico y América del Pacífico". El doctor Carlos R. Melo, profesor de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales tuvo a su cargo, con el discurso que se transcribe, la presentación del doctor Arciniegas:

Discurso del Dr. Carlos R. Melo

En el ángulo Noroeste del triángulo continental Sudamericano, bañado por dos mares, se halla el solar de una gran nación hermana: la República de Colombia. Viejas civilizaciones olvidadas florecieron en ese suelo, donde los asombrados conquistadores españoles conducidos por Gonzalo Jiménez de Quesada encontraron todavía una sociedad indígena regularmente organizada, que les sirvió para asentar los sillares de la dominación de su rey, que incorporó así a sus vastos Estados, lo que se llamó el Nuevo Reyno de Granada. La Edad Colonial transcurrió entre los hechos de los infatigables fundadores de ciudades; de los admirables organizadores de la vida civil, que creaban colegios, universidades, observatorios astronómicos y realizaban expediciones científicas; de los soldados que inmortalizaban con su valor el nombre siempre heroico de Cartagena de Indias; de los comuneros ártivos que apelaban a la rebelión para resistir al despotismo; y de los soñadores de la patria libre que anunciaban la nueva edad, traduciendo "Los derechos del hombre". El movimiento emancipador hispanoamericano tuvo allí jornadas inolvidables, y su héroe entre héroes: Simón Bolívar, el Libertador, el creador, con Venezuela y Nueva Granada unidas, de la gran República de Colombia, unión disuelta muy luego, pero cuyo nombre los neogranadinos arrancaron pronto del olvido, para hacerlo suyo, como expresión de un ideal nunca muerto.

Los días de Colombia libre, son los de la gloria de sus estadistas, de sus soldados, de sus pensadores, de sus juristas, de sus literatos y de sus hombres de ciencia. Nosotros los hemos conocido a través de la novela conmovedora o de los versos evocativos que han embellecido los mejores días de nuestra adolescencia, de las obras de maestros del idioma que eclipsaban a los de la misma España, de las crónicas heroicas que hablaban de los estupendos sacrificios de los caídos en campos de batalla fratricidas en nombre de altos ideales políticos, o de las doctrinas de maestros del derecho como Florentino González, que en sus días de destierro enseñó Derecho Constitucional en nuestro país, dejando como testimonio de su paso por la cátedra, un libro sobre dicha materia y versiones fieles en

nuestro idioma de los textos de la Constitución de los Estados Unidos, y de los estatutos políticos vigentes en aquel entonces en algunos de los Estados particulares de dicha nación, y que fueron utilizados por convenciones de provincias argentinas encargadas de redactar o reformar sus constituciones.

Esta constante vinculación espiritual tiene una afirmación nueva en la visita de un ilustre colombiano, representante de su pueblo ante la Nación Argentina, y embajador intelectual de su nación ante la Universidad de Córdoba: Don Germán Arcimegas. Formado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Colombia, las actividades de su inteligencia han sido múltiples. Cónsul en Londres, diputado al Congreso, profesor de sociología en la Universidad libre de Bogotá, director del periódico "La Voz de la Juventud" y autor de interesantes libros como "El estudiante de la mesa redonda", "La Universidad Colombiana", "Memorias de un Congresista", "Los Comuneros", en todo ha sabido dar acabadas pruebas de sus aptitudes. Como conferenciante viene a hablarnos de cosas muy nuestras y muy actuales, como expresivamente lo señala el tema que ha escogido: "América del Atlántico y América del Pacífico", de dos Américas, de la que mira al Occidente Blanco y Cristiano, y de la que mira al Oriente Amarillo y Budista. Tremenda sugestión la del tema para nosotros, que no somos históricamente ni Oriente ni Occidente, pero que sentimos avicinarse sobre nuestra tierra, el antagonismo de dos mundos que nos quieren exclusivamente suyos. Los pueblos amarillos se posesionaron en lejanos siglos del Nuevo Mundo. Rasgos étnicos, formas lingüísticas, monumentos, son testimonios que hablan del imperio fenecido de allende el Pacífico. Los Pueblos Blancos de Occidente, pasaron el Atlántico, y se apoderaron a su vez de nuestro continente, pero a pesar de ello, millones de hombres que lo habitan permanecen aún del lado del Pacífico, extraños, racial y espiritualmente, a esa conquista. Los pueblos amarillos después de siglos de recogimiento interior han reaccionado, han reconstruido sus Estados imperiales y aspiran a integrar su mundo. Sus inmigrantes llegan a las playas sudamericanas en número cada vez más creciente, y en algún país del Pacífico se fusionan con los indígenas, a los que renuevan con su sangre, mien-

tras llega su día. Y entre tanto, en los campos de batalla de los pueblos blancos de Europa, destruída la gravitación de la rama latina y católica, se está decidiendo algo más que la suerte de los imperia-
lismos de los anglosajones protestantes, de los germanos paganos o de los eslavos ateos, y de las opuestas concepciones de Estado y de regímenes económicos que sustentan. Se está decidiendo sin duda alguna, si América Ibérica en las próximas centurias pasará o no del dominio de la raza blanca al de la raza amarilla, y si la cultura cristiana ha de ser sustituída o no, en esta parte del planeta, por la del Budismo Shintoista.

Estamos, sin embargo, a tiempo para salvarnos, y la salvación de nuestra América está en no dejarse ni destruir ni avasallar, y para ello basta hacer afirmación de individualidad en el desarrollo de una cultura propia, que exalte los valores auténticos de sus pueblos, y que permita combatir permanentemente y sin desfallecimientos en todos los campos, contra todo enemigo de fuera o de dentro, en nombre de su vida y de su libertad.

Señor Profesor Arciniegas: La Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba por mi intermedio, os pone en posesión de su más alta cátedra.

Del Dr. Alfredo Poyña

En el ciclo de conferencias organizado por el Instituto de Humanidades de la Universidad, el doctor Alfredo Poyña pronunció el día 11 de agosto su disertación sobre el tema: "La metodología sociológica de Max Weber".

Del R. P. Héctor Luis Torti

A invitación del Instituto de Humanidades, se realizó el 11 de agosto el acto de la conferencia del R. P. jesuíta Héctor Luis Torti, quien disertó sobre el tema "Evolución y herencia".

Del Dr. Carlos Julio Portela

En el Colegio Nacional de Monserrat y con motivo de los actos de celebración de la fecha patria del 9 de Julio, el señor Profesor de ese Colegio, doctor Carlos Julio Portela, pronunció un discurso sobre el tema "Nuestro legado histórico: Libertad y Democracia", que transcribimos a continuación:

Nuestro legado histórico: Libertad y Democracia

Por decisión de la autoridad de la Casa, me toca a mí, a la vez que exaltar la efemérides patria, saludar al que durante cierto ciclo fué el mejor alumno del Colegio de Monserrat. Unimos así una gloriosa fecha del pasado argentino con vuestra fiesta, jóvenes estudiantes, que constituís el porvenir de la patria.

En la historia de todas las naciones se registran acontecimientos que, por su contenido a la vez que fijan sus propios destinos, constituyen la fuente más rica para determinar el pensamiento y la fuerza de sus pueblos.

El desenvolvimiento histórico de la Nación Argentina nos ofrece momentos excepcionales en los que se han cristalizado sus ideales de libertad, igualdad y democracia. No otra cosa significan los hechos de Mayo de 1810, la legislación sancionada en 1813 y la declaración del Congreso de 1816; acontecimientos estos, que se complementan, que hacen parte de un proceso integral, que se identifican en la comunidad de ideales que los inspiran.

Si Mayo es expresión local de los ideales de libertad e igualdad, en oposición al régimen opresivo y monopolista español, si la Asamblea de 1813 es la libertad y la igualdad consagrados en la ley, el 9 de Julio es la universal expresión de la libertad y de la igualdad que aspiraron para sí los pueblos de esta parte de América; es el imperio de estos ideales frente al mundo; es la toma de la alta investidura de Nación libre e independiente de toda dominación extranjera.

No podríamos concebir el 9 de Julio sino como término de una evolución, iniciada en Mayo, robustecida y generalizada en el año

1813, y a través de seis años de acción y de lucha, de éxitos y de fracasos. No era posible tener un ejército cuya misión fué la de difundir las ideas de libertad en el continente sudamericano; tener una posición librecambista en oposición al monopolio del virreynato. En una palabra: ser soberano en los hechos y no serlo frente a la comunidad internacional.

En momento excepcional se declaró nuestra independencia. En el seno del Congreso que así lo hizo se pusieron de manifiesto las dos corrientes que inmediatamente después de disuelto llevarían al país a su crisis más aguda: centralismo y monarquía, por una parte, república y federación, por otra.

El proceso de la organización nacional revela esos opuestos criterios en luchas intestinas, en constituciones, en anarquía y tiranía, que concluirían con la Constitución de 1853, su posterior aceptación por Buenos Aires, y finalmente, con la federalización de la Capital de esta provincia.

Una y otra tendencia han tenido de común su idéntica aspiración de libertad, y ambas han coincidido en la democracia.

Desde entonces el país ha seguido el derrotero fijado por su historia y alcanza hoy su 125 aniversario como nación libre e independiente. Este hecho y en razón de la juventud que vosotros significáis, me decide como el más alto homenaje que puedo tributar a ambos, a discurrir sobre esos dos conceptos: libertad y democracia.

Volver al pasado es revivir las fuentes que distinguen nuestro espíritu de argentinos; es penetrar en el sagrario de la Patria, del que frecuentemente, y en especial hoy, muchos argentinos se apartan, atraídos, acaso, por el éxito que asiste a ciertos regímenes extranjeros, que si bien pueden responder a las necesidades de los países en que imperan, son extraños a nuestro pasado y ajenos a nuestro temperamento. Es preferible en este proceso revisionista de nuestra historia, una actitud de acatamiento a la posición que con nada concilia, que todo destruye. Es la postura de crítica a lo existente y de erección de un régimen futuro con el que se aspira a reemplazarlo. Su método es el desprestigio y hasta la diatriba no sólo del régimen democrático, sino que alcanza también a nuestros hombres de mayor significación, pretendiendo atraer a la juventud,

que por serlo, es campo propicio para que germinen esas imputaciones y consecuentemente, las ideas que se aspiran imponer.

A nombre de la libertad se hace la Revolución de Mayo; la libertad se concreta en el año 1813 y es esta aspiración de libertad la que lleva al criollo a la declaración de la Independencia. País que no ha conocido castas ni privilegios, que en sus albores, aún antes de ser soberano, ha eliminado los distingos de sangre y de nacimiento, ha proclamado la libertad de vientres y dispuesto la libertad de los esclavos que entren a sus límites, colocando así al individuo como el valor supremo del Estado. A su conjuro se ha forjado el pensamiento argentino y si alguna vez ha sido desviado, es el mismo pueblo, hecho ejército, quien ha derrocado a quien así lo hizo, preparado antes por la obra de estadistas y filósofos, pues no otra cosa significa la Asociación de Mayo que revive los principios de Mayo de 1810 y proclama su retorno.

Libertad y democracia se complementan; son los términos de nuestro pasado. Aquélla responde a la libre determinación de la persona; en ésta se valora a la persona como la única entidad verificable; por ella la persona está revestida de derechos, teniendo a su vez obligaciones que cumplir; concilia el respeto de la persona, con el interés de la colectividad; valora al ser humano y lo erige en esencia; es universal en su alcance, no sabe de límites territoriales, ni limita las conciencias. El Estado, dentro de ella, no es un fin, sino un medio; está constituido para proteger los derechos de las personas y asistir a la colectividad. No la confundáis con la errada o desviada práctica de la democracia, objetivada en el proceso electoral, o en el comité político, o en la posible influencia de caudillos ni en el error en que puede incurrir el pueblo en la elección de sus gobernantes. Es mucho más que eso. Es un principio; lo debéis distinguir insisto de su práctica, que alguna vez puede desnaturalizarlo, cuando su ejercicio queda en mano de hombres inferiores.

No pretendo proclamar la infalibilidad de los hombres de más representación de nuestra historia, ni sostener su total acatamiento, pero sí, afirmo, que el régimen que nos han legado no ha sido aún superado. Respeto a la persona y protección a la colectividad es su síntesis; libertad, limitada por lo que a su vez asiste a cada uno de

los integrantes del núcleo social, es su esencia. Gobierno del pueblo por el pueblo, es su divisa.

El error en que algunas veces pueden incurrir quienes tienen las funciones directivas de gobierno o la atracción —como acabo de decirlo— que ejercen en algunos espíritus otros regímenes, lleva a ciertos grupos a proclamar una Nueva Argentina, adaptando o adoptando, esos regímenes. La intención es noble, pero el punto de partida es erróneo. Se olvida nuestro pasado, nuestras condiciones físicas, nuestra economía, nuestra idiosincrasia y nuestros propios problemas. No debemos alejar a esos argentinos, pero sí debemos requerirles que revean sus ideales.

La Argentina grande, la Argentina del porvenir, ha de ser la que formen sus hijos del presente, en función con su pasado histórico y no con el presente de otros pueblos.

La Argentina como nación forma parte de la sociedad de naciones; es imposible aislarla y no puede pretenderse una economía y una política y una religión desvinculada de las otras naciones; no hay hoy y nunca lo habrá en el futuro límites absolutos. Esto importaría el total derrumbamiento del país que así lo hiciera. Pero debemos hacer el tipo de argentino, respetuoso de su historia, amante de su suelo, pero con la vista más lejos, más allá del territorio, aportando toda su fuerza y todo su genio al bienestar de la humanidad.

Debemos mantenernos argentinos en todo lo que así deba calificarse. Debemos advertir al extranjero que ésta es una nueva Patria y no una prolongación de la propia, ni de sus problemas, ni de sus ideologías y por serlo así es que su acción no debe ser sólo el cultivo de nuestro suelo y la movilización de nuestras industrias, sino, también, y especialmente, que debe asistir con sus mejores energías a la grandeza del ideal argentino.

No pueden invocarse los derechos y garantías que legisla nuestra Constitución Nacional, en amparo de grupos o de facciones animadas por ideales exóticos y cuyo objetivo inmediato es su abolición y, consecuentemente, la implantación de otros regímenes, de los que sólo se conoce el éxito que han logrado en otros pueblos.

El rigor con que se prescriben en nuestra Constitución Nacio-

nal los derechos y garantías individuales y su ascendencia en la Revolución Francesa, se atemperan en nuestro derecho, por el ideal de justicia, por ese más allá del juicio de los hombres, que contiene nuestro preámbulo. No otra cosa significa la invocación a Dios que formula. Es este ideal de justicia el que destruye el individualismo, cuyo ciclo hemos superado, pues así como debemos combatir todos aquellos regímenes que reduzcan a la personalidad a ser un simple resorte de la maquinaria del Estado, absorbido por éste, tampoco podemos aceptar ideologías que olviden los intereses de la colectividad.

Esta es nuestra herencia; debemos defenderla, exigir su mantenimiento, porque por ella podremos seguir gozando de libertad, cuya supresión significaría el desconocimiento del hombre como espíritu y razón, para reducirlo a ente orgánico, al igual que la planta o que el animal, que debe acatar las directivas de los detentadores del poder.

Joven laureado:

El Colegio de Monserrat, árbol de la vida y de la ciencia, como lo calificó alguien que como vos perteneció a él, os distingue en la forma más alta que él puede hacerlo, otorgándoos una medalla que lleva grabado el nombre de su egregio fundador, porque supísteis ser el mejor. Váis así a cumplir el último ciclo de vuestra carrera, estimulado y apto para el éxito y lo hacéis en un momento excepcional: ni paz, ni quietud, ni goce. Váis a probar vuestro temple de varón; vais a vivir en momentos de definición, de lucha y de esfuerzo; es el momento ideal para los hombres de espíritu; vos habéis revelado tenerlo; que Dios os ilumine en vuestra marcha.

Del Profesor Claudio Sánchez Albornoz

Los días 3 y 4 de setiembre del año en curso se realizaron en el Salón de Grados de la Universidad las conferencias del historiador español y profesor de la Universidad de Cuyo, doctor Claudio Sánchez Albornoz, abarcando en ellas los temas: "Un día en la


Córdoba Califal hace mil años” y “Orígenes de Córdoba de Castilla”. El profesor de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de esta Universidad, doctor Raúl A. Orgaz, presentó al disertante con el siguiente discurso.

Presentación del Profesor Raúl A. Orgaz

He aquí, señor Rector, señor Decano, señoras y señores, un genuino representante de la rica cultura española contemporánea. Lo acogemos con espontánea cortesía, y le ofrecemos, en nombre de la Universidad de Córdoba, la certidumbre de nuestro respeto y de nuestra alta simpatía. En medio de la ansiedad estremecida con que los latino-americanos seguimos las peripecias de lo que tal vez habrá de llamarse “la caída del imperio europeo”, nos consolamos fugazmente con estos intervalos de solaz espiritual y de sociogo del alma, que crean una atmósfera propicia a la esperanza y a la ilusión.

Necesitamos, los argentinos, reavivar la fe en la perennidad de muchos de los viejos valores de la cultura de Occidente, hoy amenazados y oscurecidos por las bocanadas espesas de un neopaganismo devastador. Durante muchos años hemos sido los discípulos —casi siempre indolentes, raras veces rebeldes— de alguno de los pueblos europeos poseedores de la hegemonía espiritual del mundo; y esta prolongada actitud discipular ha estado a punto de matar los gérmenes de donde iba brotando, con la calma eficaz que pone la naturaleza en sus creaciones, nuestra verdadera expresión nacional. Empezamos ahora, ya enriquecidos por el aprendizaje, a encontrarnos como somos, a descubrirnos un alma. ¿No correremos el riesgo de renegar de los antiguos maestros, como el esclavo recién manumitido reniega del amo que lo liberó, de confundir con el final del itinerario lo que es apenas un alto en el camino; de erigir y canonizar la imagen —seductora pero falsa— de un Estado cultural cerrado, como aquel con que soñó Fichte; esto es, de un Estado que aspira a nutrirse sólo de su propia substancia ?

Para calmar los dolores de la crisis actual del mundo, para suavizar la angustia de los corazones que desde aquí participan en la tragedia, nada mejor que refugiarse en la historia. La historia pone



sordina al tumulto sonoro que viene de más allá del Atlántico, nos regala, además, la ilusión de que los claros días de la inteligencia en fiesta, no han desaparecido para siempre. El profesor don Claudio Sánchez Albornoz, docto intérprete del pasado de su patria, ha querido sacarnos —a nosotros, los hijos de esta Córdoba de la Nueva Andalucía— a la Córdoba de la risueña Andalucía, a la Córdoba de “los rubios y prolíferos califas”, en los tiempos en que Abderramán I osó quebrar la unidad del imperio musulmán y el aforismo de Mahoma según el cual, “una vaina no puede contener dos sables”. De esa magnífica Córdoba califal, con sus palacios, sus trescientas mezquitas y su tercio de millón de habitantes, el señor Sánchez de Albornoz posee un conocimiento perfecto, y las crónicas árabes y cristianas de aquellos tiempos ilustres de la historia española, no tienen secretos para él.

El auge de los estudios históricos en nuestro país y, en especial, de los de la historia del derecho argentino en sus etapas de la Colonia y de la Independencia, nos hace particularmente solícitos con la colaboración y el ejemplo que nos trae el profesor Sánchez Albornoz. Formado en la escuela del eminente historiador Eduardo de Hinojosa, del que era no ya sucesor oficial en la Universidad de Madrid, sino continuador espiritual por el culto a la disciplina científica más rigurosa, el ilustre colega español, familiarizado con archivos, bibliotecas y colecciones arqueológicas, supo, en plena juventud, afrontar con gallardía la responsabilidad de un saneado prestigio obtenido al frente de las cátedras de “Historia de España” en Barcelona y Valladolid, y de “Historia Antigua” en Madrid. Su “Historia del reino Asturo-Leonés y de sus instituciones”, le hizo ganar uno de los sillones de la Academia Española de la Historia. Sus muchos trabajos, entre los cuales cabe mencionar los consagrados a “Ávila en la guerra de la Independencia”, a “León y Castilla durante los siglos VIII al XIII” y a “La primitiva organización monetaria de León y Castilla”, consolidaron bien pronto el crédito intelectual del señor Sánchez Albornoz. El rectorado de la Universidad de Madrid coronó sus títulos en la docencia superior.

Digamos, además, que el eminente colega no es un historiador insensible a los problemas que nacen de la realidad circundante:

ha sido y es un hombre de ciencia con oídos atentos a las voces de su tiempo y a las sugerencias de la alta política, y ello explica su actuación en la Asamblea Constituyente de la República Española y en el gabinete que presidió uno de los prohombres del nuevo régimen. No hemos de reprochárselo, particularmente en los días que corren, en los cuales, por sobre todos los deberes, inclusive por sobre el deber de ser fiel a la propia vocación, está el deber de servir con sencillez y sin estridencias la causa de una humanidad menos imperfecta, en la que los hombres viven con mayor justicia y con mayor alegría.

En una página que la crítica calificó de "áurea", Anatole France saludaba a la República Argentina con el título envaneecedor de "Nueva Europa". Los acontecimientos contemporáneos parecen confirmar el vaticinio del exquisito escritor. No solamente queremos llegar a extraer el zumo de la sabiduría grecorromana con la pericia consumada de los maestros europeos, y enriquecer al mundo con nuevas y originales aportaciones, sino que, además, anhelamos ayudar a quienes, arrojados de su patria por los azares de las contiendas interiores, buscan en América manos amistosas y gestos fraternales para proseguir, lejos del bochorno de la fragua de Marte, el cultivo apacible del saber. Grande honor es que el destino nos permita ayudar a reencender, en nuestra tierra, la lámpara a cuya luz inclinaban la frente y perseguían la verdad, los mejores hombres de que podía enorgullecerse la inteligencia europea de nuestros días.

Del Dr. César Pinto

En la cátedra a cargo del profesor doctor Tomás de Villafañe Lastra se realizó el día 18 de setiembre el acto de la conferencia del Dr. César Pinto, profesor de la Universidad de Río de Janeiro y del Instituto "Osvaldo Cruz" de la misma ciudad, sobre el tema "Paludismo".

Del Dr. Manuel Balado

El 23 de setiembre tuvo lugar la conferencia del doctor Manuel Balado, profesor de la Universidad de Buenos Aires, sobre el tema "Valor clínico de la plarilosis oculares". La conferencia se efectuó en la cátedra del profesor Dr. Oscar Luque.

Del Dr. Bernardo A. Houssay

En el salón de grados de la Universidad tuvo lugar el 27 de setiembre el acto de la conferencia del profesor doctor Bernardo A. Houssay, sobre el tema "Claudio Bernard y el método experimental", habiendo estado a cargo del profesor de la Facultad de Ciencias Médicas doctor Oscar Orias la presentación del conferenciante.

De Mr. Eugen Millington Drake

Invitado por la Universidad el señor Eugen Millington Drake, ex-encargado de negocios de Gran Bretaña en nuestro país y embajador en Uruguay, ocupó la tribuna del Salón de Grados para pronunciar su conferencia sobre "Joyas de la literatura inglesa desde Shakespeare hasta Kipling". El doctor Alfredo Poviña, profesor de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, tuvo a su cargo la presentación del ilustre visitante

Del Profesor W. J. Entwistle

En el Salón de Grados de la Universidad pronunció el día 25 de octubre pasado una conferencia sobre el tema "Los ideales universitarios de Inglaterra", el profesor de la Universidad de Oxford Mr. M. J. Entwistle. El doctor Ceferino Garzón Maceda presentó al conferenciante.

HOMENAJE DEL COLEGIO NACIONAL DE CHIVILCOY

Al Dr. Don Ignacio Duarte y Quirós

Con motivo de la visita de profesores y alumnos del Colegio Nacional de Chivilcoy, se realizó en el Colegio de Monserrat un sencillo acto en el cual hicieron uso de la palabra los señores profesores Manuel Díaz Ferreyra y Carlos R. Melo y el alumno del Colegio visitante, señor Roberto A. Aranguren, los que transcribimos a continuación:

Discurso del Sr. Díaz Ferreyra

Cumplimos con esta visita de estudios a la histórica, grande y hermosa Córdoba, al par que un anhelo largamente acariciado, una función implícita y fundamentalmente complementaria, de nuestra tarea, en el sentido formativo que, si es deber imperioso no descuidar en ningún paso de los jóvenes, las circunstancias aceleratrices de la actualidad social, lo convierten hoy, en el epicentro de todas nuestras preocupaciones docentes y patrióticas.

Nuestra sola presencia aquí, es más elocuente a la interpretación de este concepto rectorial de la vida escolar y me releva de incurrir en repeticiones, que estoy muy lejos ni de insinuar siquiera, ya que la tesitura mental y la técnica espiritual de la noble y secular casa que visitamos, vibran en cada piedra y resuenan en sus claustros como un hosanna perenne, milagrosamente renovado en cada alborear a guisa de hermosa promesa... luego palpable realidad... en un nacer sin final por la gracia y presencia del claro y austero varón que se perpetuó en la robusta inspiración de sus maestros y alumbra seguramente desde serena y celestial región, los ámbitos todos del convictorio!

Señor Rector: Venimos de la ubérrima llanura patria que fué, como esta tierra de alturas, escenario de la abnegada obra evangelizadora de los cruzados de la Iglesia, que luego jalonara Lavalle al llamado sanmartiniano, para la realización de la epopeya sin par

en la historia del género humano! Venimos de la ubérrima llanura cuya plata del río, se convirtió en el oro de la mies, en busca de la piedra conventual hecha pregón eterno de nacionalidad, porque en sus formas múltiples, mitad templos, mitad escuelas, se recogió para siempre el eco forjador y multiforme de la voz patricia con que civiles, sacerdotes y militares en magnífica concepción, realizaron esta nuestra patria en la que quiera Dios no se debilite ni viole jamás el fraternal "amaos los unos a los otros", con que desde su decálogo, Jesús incita a los hombres a mantener el reino de la paz y de la concordia.

Venimos a ver la vieja patria y la patria en síntesis que es Córdoba, cuyo meridiano espiritual mantiene íntegramente la prístina longitud mental y moral, señaladas en el mandamiento de Bernabé Echenique: "Hay algo inmanente en la nobleza de los antepasados, una cierta fuerza que no deja degenerar a los descendientes de la antigua gloria, y que nadie lo negará sino quien no sea noble por sí mismo ni por sus mayores y no haya oído aquel pasaje del gran Horacio: "Los esforzados engendran a los esforzados y a los buenos. Ni las feroces águilas, dan a luz tímidas palomas!"".

Venimos a que nuestros alumnos, enriqueciendo y reanimando su conocer, revivan las vigiliias de Duarte y de Trejo, mayores de Fray Cayetano Rodríguez, de Fray Justo Santa María de Oro, del Deán Funes, que ayudaron con sus privilegiadas inteligencias a poner orden sobre el desorden caótico de los elementos, a extraer de la anarquía un principio nutrieio en las leyes de la conciencia, sin lo cual hubiera sido imposible establecer un orden moral donde el espíritu sea el que organiza, el que genera, el que crea. En una palabra: el que da Patria y jerarquía de hombres a sus moradores!

La llanura con ser tierra también de epopeyas, no contó para albergarla más que con los hechos de los hombres que la hicieron y con el recuerdo de quienes los sucedieron. Mientras este traspaso se hizo en líneas directas de sangre, de conservación, su culto, la liturgia del homenaje y la práctica de sus postulados eran fáciles. Pero la construcción en milenaria piedra capaz de resistir todos los embates, que alberga entre vosotros aquella esencia superior com-

puesta de sacrificios sin números, que señalan huellas eternas, de visiones felices e inspiradas, no la contamos nosotros.

No es que haya declinado el tono épico. No es que hayamos olvidado la línea melódica de los salmos primeros. No. Es que la preocupación educadora más que informativa que nos posee, nos hace traerlos a ver en la piedra convertida en urna sagrada, el espíritu viviente del pasado para que aclaren aún más si es posible, sus visiones y sus sueños en el afán con que se recurre cuando no la hay, a la flor hecha perfume por la exquisita y previsoramente ciencia del perfumista. Tan hondo, tan fervoroso es este anhelo, que contrariando las leyes físicas, invertiríamos la corriente si fuera necesario, hacia la latitud vuestra aunque hubiese que venir, en ciclopeo esfuerzo, empujándola desde el lejano Cabo de Hornos!

Por eso, entramos a Córdoba la Llana, por la puerta patricia y secular ya inmovible para siempre, que custodia el espíritu augusto y sublime de Duarte Quirós y en cuyo frontispicio refulge cada día más esa suprema aspiración: "En Virtud y Letras"!

Por eso, señores, este bronce y estas flores que reverentes dejamos a la vera de esta santa sotana que diera a la nacionalidad magníficos y opulentos conductores, como un homenaje perpetuo de nuestra gratitud y de nuestra emocionada admiración!

Jóvenes que en este templo os instruíis y educáis: Si la responsabilidad de cada argentino es grande y se multiplica en cada alborar, la vuestra es mayor aún porque al decir del erudito Pablo Julio Rodríguez, "su renombrado Colegio de Monserrat, dentro de cuyos vetustos muros se educaron los hombres eminentes de la República y circunvecinas", os crea un compromiso del que podréis salir airoso con la visión puesta en la frente de este Rector de quien sois tanto y quien es tanto de vosotros que puede saludar y reverenciar al Poder del Estado, poniendo "en sus manos vuestros corazones"!

Alumnos que integráis nuestra delegación: Muchas veces nuestro Rector ha exhortado al sacrificio de los halagos de la vida fácil por la de esfuerzos capaces de engrandecer y enaltecer más aún la Patria grande, desde el solar de la Patria chica!

Y bien: hoy, por su mandato, os hablo desde el solar de Vélez

Sársfield y os recuerdo que Antonio Bermejo, el juez de los jueces, vió la luz en vuestro terruño, que el dilecto y gran ciudadano que hoy gobierna a Córdoba la Docta, nutrió su espíritu en nuestras aulas secundarias, y que soís también, depositarias de esfuerzos que, si no llegan al siglo, tienen en cambio, hondas raíces en la nacionalidad, circunstancias que también os dan jerarquía y os crean los grandes compromisos que deben unir hoy más que nunca a todos los argentinos!

Confundíos, estudiantes de Córdoba, jóvenes estudiantes de Chivilcoy, en un solo e indisoluble abrazo, y dejad que vuestros corazones hablen y se conozcan, identificados en los mismos ensueños, en los mismos ideales!

Discurso del Dr. Carlos R. Melo

El Colegio Nacional de Chivilcoy, timbre de honor de la ciudad que hasta no lejanos años era la avanzada de la civilización contra el desierto y el bárbaro, y cuyo nombre recuerda las etapas que el país realizara con cuatro grandes presidentes: Urquiza, Mitre, Sarmiento y Avellaneda, viene hoy a rendir su homenaje al fundador del Colegio de Monserrat, al doctor don Ignacio Duarte y Quirós. De esta manera se enlazan en fraterno abrazo a través de orígenes diversos y distantes el establecimiento educacional, nacido en la colonia por obra de un hijo de esta tierra, con el creado por el gobierno de la República, en una común finalidad de formación de la juventud. Este homenaje es así testimonio vivo de la solidaridad existente entre todos los habitantes de la nación y particularmente entre las nuevas generaciones, cualquiera sea su cuna o procedencia familiares, sean sus estirpes antiguas o nuevas sobre esta tierra, ostenten nombres ilustres, o formen en las filas populares, una es nuestra Patria y uno en ella nuestro pueblo.

El Colegio de Monserrat surgió hace 254 años cuando esta ciudad de Córdoba no era más que un modestísimo centro urbano que señalaba un alto en el camino que conducía del Alto Perú al Río de la Plata. Es indudable que dicho centro había sufrido una ventajosa transformación desde los años de la fundación de su Univer-

sidad hasta ese entonces, tanto, que en él se concentraba la vida intelectual y religiosa de todo el territorio actualmente argentino. El problema más serio de ese momento era el de la formación de la niñez en medio de un territorio inmenso y poco poblado, problema que aparecía con contornos casi insolubles. Escaséz de preceptores; propiedades inmensas trabajadas por indios y esclavos negros, pendientes del arbitrio de amos omnipotentes que daban rienda suelta a todas sus pasiones y con ello ejemplos perniciosos para sus hijos, librados a sí mismos desde la más tierna edad, nivel de moralidad muy baja, tanto en las clases inferiores como en las superiores de la población; ambiente adverso para la formación moral e intelectual del niño; tales eran algunos de los obstáculos que dificultaban una acción educadora que preparara la transformación de la fisonomía de la sociedad del antiguo Tucumán. Por lo demás, los centros de población estaban separados por distancias muy grandes, y la campaña se encontraba dividida en propiedades vastas y aisladas; lo que aparte de los transportes escasos, difíciles y lentos, hacían complicadísimo formar un establecimiento adecuado donde se pudieran reunir los niños en condiciones de recibir instrucción.

El heroísmo había conducido a los españoles a establecerse en este lejano y pobre territorio, pero se requería un tipo distinto de heroísmo para crear una sólida sociedad civil donde normas de un orden superior gobernarán los instintos de los vencedores del aborigen. Este tipo de heroísmo tampoco estuvo ausente de estas tierras y es justo reconocer que en él florecieron las más diversas virtudes humanas que llenaron calladamente las crónicas de períodos difíciles donde se ve de continuo manifiesto, sacrificios abnegados. Ese heroísmo conducía a la santidad y santo era precisamente, quien un día, meditando en la suerte de las nuevas generaciones, concluyó que era necesario consagrarse a una nueva manera de salvar sus almas, y para hacerlo decidió fundar, dando todos sus bienes, en un acto de extraordinario desprendimiento, el Real Convictorio de Monserrat. La suerte de la provincia del Tucumán cambió desde ese día. Las propiedades rurales podían seguir siendo tan vastas como antes; podían estar pobladas de indios y esclavos abundantes, podía en ellas no haber más ley que la voluntad todopoderosa del

amo, pero todo tendría en lo sucesivo una dirección distinta, porque las normas morales ya no serían una cosa vana, porque el hombre que gobierna sus pasiones, dominando su concupiscencia, gobierna siempre bien a los demás hombres.

El Colegio de Monserrat recibió pronto niños de toda la provincia del Tucumán y también de provincias próximas y lejanas, del vasto virreinato de que dependía; esos niños fueron devueltos hombres, y esos hombres ocuparon con honor los cargos religiosos y las magistraturas civiles. El fundador había alcanzado sus propósitos de que la juventud se criara "en Virtud y Letras". El carácter humanista de la educación dada a los alumnos del Monserrat fundado especialmente en la latinidad, preparó en ellos, al decir de un ilustre maestro de esta Casa, el doctor Henoch D. Aguiar, la inclinación a la libertad, alimentada en los ejemplos de los clásicos griegos y latinos. Tan fué así, que el movimiento emancipador, la era de las luchas civiles y la época de la organización constitucional, contaron a su cabeza con hombres representativos formados en estas aulas y en aquellos principios. Nacionalizado el Colegio en 1854, no cesó hasta el presente de cumplir la tarea a su cargo como lo testimonian numerosos varones esclarecidos que han servido honrosamente a la República y a la provincia desde las más diversas posiciones.

Señores profesores del Colegio Nacional de Chivilcoy: El Colegio Secundario más antiguo del país se siente altamente honrado por el homenaje que le rinde el vuestro, arteria por donde circula sangre nueva renovadora de la vida de la nación. Los educadores como vosotros, saben que la juventud tiene que alcanzar a materializar una de las tres formas superiores de la vida humana, que son: la del héroe, la del sabio y la del santo. . . La provincia de Buenos Aires ofrece a los jóvenes nacidos en su suelo, para su elección, modelos admirables de héroes y por lo tanto fácil os era inflamar el alma de vuestros educandos en la llama del heroísmo con la simple evocación de glorias comunes de la nacionalidad. Buscásteis entonces, para vuestros jóvenes, el ideal del santo, y vinísteis a Córdoba, al más viejo Colegio Secundario de este país a rendir fervoroso homenaje a un hijo de esta tierra que fué santo porque no

solamente poseía la santidad, sino que la quería para los demás, extendiéndola en un constante darse material y espiritual, que será doctrina mientras este Colegio de Monserrat esté en pie.

Ahora, señores profesores, mirando al porvenir inflamados en los ideales realizados del héroe y del santo, todos tenemos la certidumbre de que los alumnos argentinos de todos nuestros colegios y principalmente los del vuestro y los del mío, se afanan por alcanzar la otra forma superior de la vida humana: la de sabio, que desentraña las leyes de orden físico, penetra en las formas de integración de la materia, escudriña los secretos de la vida y del universo, alivia el dolor de los hombres y contribuye a hacer felices las sociedades humanas dándoles leyes armoniosas y justas.

En nombre de las autoridades, personal docente y alumnos del Colegio Nacional de Monserrat, cábeme el alto honor de expresar gratitud y reconocimiento por el sentido homenaje rendido por el Colegio Nacional de Chivilcoy al fundador del Colegio de Monserrat...

Discurso del Sr. Roberto A. Aranguren

Me siento profundamente halagado por la distinción con que las autas autoridades de mi casa de estudios me han honrado al designarme para que represente, con unas cuantas palabras, en este acto tan solemne, a mis camaradas estudiantes del Colegio Nacional de Chivilcoy.

Mal podría disimular en este momento la intensa emoción que se adueña de mi espíritu, al encontrarme frente a tan calificado y distinguido auditorio, como es el que en estos instantes se ha dado cita en este histórico establecimiento educacional.

Deseo que mis primeras palabras sean de salutación y agradecimiento hacia las dignísimas autoridades de este Colegio, que tan calurosa acogida nos han dispensado, y en especial para la juventud estudiosa de esta docta y cultísima ciudad, juventud fuerte, romántica e idealista; nervio y acción de la gran Nación Argentina.

Visitar Córdoba, la ciudad símbolo de nuestra historia colonial, es siempre adentrarse en los años, compenetrarse del profundo

significado de los siglos transcurridos y salvar con las portentosas alas de la imaginación, las centurias que separan a la ciudad de hogaño, de la que muchas veces forjó nuestra mente en las horas de recordación histórica.

Este viaje a ella, y en especial a su Colegio Nacional de Monserrat, vuestro colegio, el antiguo Real Convictorio de Nuestra Señora de Monserrat, ahonda las reflexiones y reuniendo a jóvenes alumnos que anidan un mismo sentimiento patrio en sus corazones y se enorgullecen de un hermoso pasado común, permite que se estrechen los vínculos que los unen, protegidos por los manes tutelares de esta Casa.

Por esa razón, el saludo emocionado y cordial que os presento hoy en nombre de todos los alumnos del Colegio Nacional de Chivilcoy, tiene en sus notas visos de confraternidad y de veneración, inspirada la primera, por jóvenes como vosotros, alegres y resueltos, tal vez no siempre disciplinados, pero decididos a responder siempre a nobles orientaciones y a abrigar, aunque a veces no nos sea dado cumplirlos, los mejores propósitos y las inspiraciones más elevadas, despierta la segunda, por esta institución, cuyos muros seculares guardaron celosamente la luz radiante de la doctrina cristiana y permitieron la irradiación de su cultura; cuyas puertas antiquísimas protegidas por las armas del presbítero doctor Ignacio Duarte y Quirós, se abrieron para albergar a la juventud estudiosa de la colonia y que al franquearlas tiempo más tarde, le señalaron la senda que la llevaría a las aulas universitarias, cuyos claustros vetustos, recorridos por figuras esclarecidas de tantas generaciones, presenciaron los cambios impuestos por los años inexorables, por las épocas distintas de propias inquietudes y caracteres.

Su vida es un riquísimo acervo tradicional e histórico; su marcha imperturbable, luminaria de mejoramiento espiritual; y vemos aquí en magnífica conjunción al pasado que formó nuestra nacionalidad y al presente que nos reconoce argentinos y concientes.

Sellamos a su sombra una unión ya existente, y portador de un mensaje de compañerismo y argentinidad, agradezco vuestra cordial acogida y la hermosa oportunidad que nos brindáis de hacerla pública desde tan alta y honrosa tribuna.